

## ENVIO DE PAGOS A TRAVES DEL LINK

Por favor, notar que los comprobantes de transferencia deben ser enviados al Link que se envía a través de nuestro sistema cuando se te adjunta la proforma y donde se deberá adjuntar todos los comprobantes que contemplen el pago de su proforma.

Deben ingresar al link resaltado en la pantalla que detallamos a continuación



facturaelectronica@gemez.com.ar  
Presupuesto PEND00122951 ·

0 1

Estimado

Se adjunta presupuesto PEND00122951 - con un importe total de \$ 182.769,62.  
La única forma de pago para abonar los mismos, será vía transferencia bancaria.  
La cuenta HSBC detallada a continuación, será la única válida y vigente para abonar los gastos correspondientes a sus cargas.

**CC ARS 0943318653 1500049700009433186532 PALA.FRANJA.MULATO**

**Si realiza el pago del BL a través de una transferencia bancaria o depósito, es necesario que envíe todos los comprobantes que conformen su pago en el caso de tener percepciones también debe adjuntarlas haciendo clic aquí**

[Enviar sus comprobantes aquí](#)

En el caso de no poder ingresar al link deberá adjuntar los comprobantes de pago y percepciones ( si las tuviera) de la siguiente manera para que los mismos sean tomados como validos;  
Direccion de mail: [cajagmz1@gemez.com.ar](mailto:cajagmz1@gemez.com.ar)  
Con el asunto: Presupuesto PEND00122951 -  
Adjuntar:  
Comprobantes de pago  
Percepciones

Una vez realizo el doble click en “**ENVIAR SUS COMPROBANTES AQUÍ**” los conducirá al siguiente formato

|        |         |                                   |
|--------|---------|-----------------------------------|
| Enviar | Para... | cajagmz1@gemez.com.ar             |
|        | CC...   |                                   |
|        | Asunto  | Presupuesto PEND00122951 - 010427 |

Lo derivara a la Caja correspondiente, si se encuentra en **GEMEZ BARRACAS** ([cajagmz1@gemez.com.ar](mailto:cajagmz1@gemez.com.ar)) y se encuentra en **GEMEZ 2** ([cajagmz2@gemez.com.ar](mailto:cajagmz2@gemez.com.ar)), donde tendrán que adjuntar los comprobantes de transferencia y solo enviarlo a los mails que indica, es decir sin necesidad de copiar a otro correo perteneciente a Gemez. En caso de contar con retenciones y/o saldos favor por adjuntar también a ese correo, para que les llegue de manera completa y por la totalidad del valor de la proforma enviada.

Terminado el paso, nuestro sistema se encuentra automatizado por lo que no podremos confirmar que el pago se encuentre acreditado. Si esta enviado de la forma explicada en los párrafos anteriores, no tendrán inconvenientes al momento del retiro. Recomendamos que, además, por cualquier circunstancia que pueda surgir, que también traigan impresos los comprobantes que conforman el pago total de la carga.

Buscamos así garantizar su correcta facturación y lo principal y más importante evitar demoras al momento de la salida de su carga.

### EN CASO DE NO PODER REALIZARLO A TRAVES DEL LINK

En el caso de no poder ingresar al link deberá adjuntar los comprobantes de pago y percepciones (si las tuviera) de la siguiente manera para que los mismos sean tomados como válidos;

Deberán enviar un mail con el siguiente esquema:

1. **Dirección de mail:** [cajagmz1@gemez.com.ar](mailto:cajagmz1@gemez.com.ar) / [cajagmz2@gemez.com.ar](mailto:cajagmz2@gemez.com.ar) (Según donde se encuentre físicamente la carga)
2. **Con el asunto:** Presupuesto – BI N°
3. **Adjuntar:**
  - Comprobantes de pago
  - Percepciones
  - Comprobantes de saldos a favor (En caso, de que tuviese saldo a favor)

Recordar Transferir 24hs. antes del retiro de la misma.

**Notar que, si no se envía el comprobante, no se tomará como paga su factura y podrá sufrir demora al momento de la salida.**

**GEMEZ S.A.**

 Fiscal Barracas: Avda. Osvaldo Cruz 3348, (C1293ADY) CABA  
 Fiscal Puerto: Calle 14 s/n (entre Avda. Ramón S. Castillo y Calle 13) (1104) Puerto de Buenos Aires, Argentina  
 +54.11.2034.4100 y líneas rotativas  [info@gemez.com.ar](mailto:info@gemez.com.ar)  [www.gemez.com.ar](http://www.gemez.com.ar)